



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 017-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Pertenencia	732834089002-2018-00029	Rodrigo Ramírez Alzate	Álvaro Viana Alzate y Ana Silvia Quintero Barreto	26/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00069	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jairo Vásquez Laverde	26/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00185	Banco Agrario de Colombia S.A.	Isliberien Giraldo Gutiérrez	26/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00280	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reinaldo Antonio Cardona Vidales	26/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00080	Banco Agrario de Colombia S.A.	Marina Rodríguez Cárdenas	26/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00156	Bancamía S.A.	Darío Colorado Martínez	26/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00160	Distrillantas S.A.	Jhon Eduardo Duque Giraldo	26/02/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.